



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



## Resolución Rectoral N° 3212-2024-UNI

Lima, 17 de setiembre de 2024

### VISTO:

El Expediente con Registro N° 134228-2024 del Sistema de Gestión Documentaria sobre la designación del **Lic. CARLOS JAVIER AQUINO FIDEL**, en el cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que el literal b) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones establece que es atribución del rector dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que el numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as, directivos/as, públicos/as de libre designación y remoción;

Que mediante Memorándum N° 463-2024-JT-DIGA/UNI del 22 de agosto de 2024, se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos que emita el informe técnico detallado sobre el cumplimiento del perfil profesional para el cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería, para la cual se adjuntó el currículum vitae del **Lic. CARLOS JAVIER AQUINO FIDEL**, en atención al cumplimiento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, así como, del Reglamento de Organización y Funciones de la UNI, aprobado con Resolución Rectoral N° 0142-2023-UNI del 16 de enero 2023;

Que mediante el Oficio N° 2155-2024-URRHH-UNI del 22 de agosto de 2024, la Unidad de Recursos Humanos remitió la evaluación del perfil profesional del **Lic. CARLOS JAVIER AQUINO FIDEL** para ocupar el cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el Informe N° 605-2024-EE-URRHH-UNI del 22 de agosto de 2024, precisando que el profesional citado cuenta con los requisitos de formación y experiencia necesarias sin sanciones vigentes señalados en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



## Resolución Rectoral N° 3212-2024-UNI

*Lima, 17 de setiembre de 2024*

Que mediante el Oficio N° 2664-2024-OAJ-UNI del 17 de setiembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal respecto a la designación del **Lic. CARLOS JAVIER AQUINO FIDEL**, en el cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería, la cual se atiende al numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, a lo cual dio su opinión favorable, estableciendo la ruta legal;

Que con Resolución Rectoral N° 3068-2024-UNI del 26 de agosto de 2024, se designó a la **Mag. MELISSA LILIAM RIVERA FLORES**, en el cargo de jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería; y,

Estando al Proveído N° 5557/ALCHN Rect.24 del 17 de setiembre de 2024 del despacho del Rectorado y a lo contemplado en el artículo 60° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y a las atribuciones conferidas al rector en el numeral 62.2 del artículo 62° de dicho dispositivo legal concordante con el literal b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 3068-2024-UNI del 26 de agosto de 2024, que designó a la **Mag. MELISSA LILIAM RIVERA FLORES**, en el cargo de jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería, siendo su último día de prestación de labores el 17 de setiembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.** - Designar al **Lic. CARLOS JAVIER AQUINO FIDEL**, en el cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 18 de setiembre de 2024.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava**  
**Rector**

*Documento firmado digitalmente*  
**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa**  
**Secretaria General**